



San Juan de Pasto, 20 de agosto del 2019.

CIRCULAR 046


PARA: PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS DE GENERALES.

ASUNTO: ORDENES DE DESEMPEÑO Y DE TRABAJO EN CASO DE PRESENTARSE CONTINGENCIAS.

La Subsecretaría de Talento Humano informa, que en caso de que el personal que ostenta el cargo de Auxiliar de servicios generales y que desarrolla labores de aseo y cafetería en las diferentes dependencias, reporte ante Talento Humano la novedad de encontrarse incurso en algún tipo de situación administrativa diferente como, vacaciones, permisos, licencias, entre otras, en virtud de la necesidad del servicio y de las funciones atinentes al cargo mencionado contempladas en el Manual de Funciones Decreto 433 de 23 de octubre de 2017, se solicitará al personal auxiliar de servicios generales que realiza labores secretariales y administrativas, por medio de orden de desempeño o de trabajo según sea el caso, suplir estas contingencias a fin de no afectar el normal desarrollo de las labores que se llevan a cabo en la Administración Municipal en cuanto esta es la naturaleza del cargo.

Las órdenes de desempeño emitidas por la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, se constituyen en una manera de proceder con la planta de personal de la Entidad que es de carácter global, pues de esta manera se garantiza a la Administración Municipal una mayor capacidad del manejo de su personal, con el objeto de atender las cambiantes necesidades del servicio y de cumplir de manera eficiente con las funciones que le corresponden, por lo cual son de estricto y obligatorio cumplimiento. El no acatar las órdenes de desempeño puede acarrear seguimientos que impliquen sanciones disciplinarias.

Atentamente



LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano



SC-CER367095

Nº 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Riales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento